

**Informe anual del
estado que guarda
el Sistema de
Control Interno
Institucional y
Administración de
Riesgos**

2019

Contenido

Antecedentes.....	2
Objetivo	3
Fundamento (MNCI).....	4
Actividades realizadas para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (SCII).....	4
Marco Normativo de Control Interno	6
Control Interno por Diseño de Procesos	7
Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno.....	8
Riesgos materializados	10
Capacitación	10
Marco de Actuación para la Continuidad de Operaciones.....	11
Repositorio Institucional de Control Interno.....	12
Matrices de atribuciones.....	12
Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta.....	13
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	13
Generación del PTCI Institucional	14
Administración de riesgos	14
Seguimiento a los Riesgos (PTAR).....	14
URs en proceso de identificar riesgos	16
Actividades Adicionales	18
Atención de Auditorías de la ASF	18
Atención de Auditorías del OIC	18

Antecedentes

El 14 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG410/2011, aprueba la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en Materia de Planeación, bajo la figura del Comité de Planeación como un mecanismo que permita el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con todas las Unidades Responsables del Instituto, así como el esquema de revisiones y actualizaciones necesarias.

El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE19/2014 se aprobó el Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCI), que tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Nacional Electoral, que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

El 17 de noviembre de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014, aprobó la Metodología de Administración de Riesgos del MNCI, cuyo objetivo principal es implementar un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento oportunamente a los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, brindando una seguridad razonable para el logro de sus objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento. El 23 de julio del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva se aprobó la modificación de diversas disposiciones del MNCI.

A partir de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en 2014, la extinta Unidad Técnica de Planeación, llevó a cabo diversas actividades con los Enlaces de Control Interno y dueños de los procesos que conforman el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a partir de las cuales lograron identificar áreas de oportunidad de atención prioritaria para poder continuar con el proceso y consolidación de la Metodología de la Administración de Riesgos, así como con el seguimiento a la atención de las recomendaciones del Órgano

Interno de Control durante 2017 y 2018, además de los estudios realizados en el año por la Auditoría Superior de la Federación en los Informes 1641 "Estudio sobre la implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal" y 1642 "Estudio sobre las Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal.

El 28 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG1428/2018 por el cual se realizaron adecuaciones a la estructura del Instituto que derivaron de la fusión y compactación de la Unidad Técnica de Planeación.

En la sesión ordinaria del 23 de enero de 2019, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG32/2019, aprobó modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, entre las cuales, destaca la adición de la fracción cc), en donde se le asigna a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la atribución de "Coordinar las actividades de las Unidades Responsables del Instituto en materia de control interno".

Del mismo modo, en la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 31 de mayo de 2019, se aprobó la modificación al Marco Normativo de Control Interno, cuyo objetivo es continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto, el cual considera las diferentes contribuciones de las áreas, así como la participación del Órgano Interno de Control. Incluye, de manera novedosa, una guía que permite conectar las actividades de procesos con las de control interno e integra elementos de combate a la corrupción y fortalecimiento de la integridad.

En este sentido, este informe anual 2019 se presenta con base en el Marco Normativo de Control Interno, aprobado en el mismo año.

Objetivo

Cumplir con las disposiciones establecidas en el MNCl, respecto a la presentación del Informe anual de las actividades llevadas a cabo para el fortalecimiento del Sistema de Control

Interno Institucional y seguimiento a los riesgos de las Unidades Responsables (UR), correspondiente a 2019, ante la Instancia de Seguimiento.

El presente informe fue elaborado con la información y documentación proporcionada por las Unidades Responsables, con corte al 31 de diciembre de 2019, así como las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración en esta materia.

Fundamento (MNCI)

Artículos 17, 20, 28 y 29 del Marco Normativo de Control Interno.

Actividades realizadas para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (SCII)

En este apartado, se presenta el detalle de las actividades llevadas a cabo por la DEA durante el 2019, como responsable de coordinar las actividades de las Unidades Responsables, con el fin de fortalecer el SCI:

Transición de funciones de UTP a DEA

Derivado de las modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto a principios de 2019, por las cuales se transfirió a la Dirección Ejecutiva de Administración, la coordinación de las actividades de control interno institucional, se realizó una la revisión sobre la información que en la materia fue entregada por la extinta Unidad Técnica de Planeación, a fin de establecer su situación y determinar las actividades conducentes.

Es por ello que se solicitó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) el número de las transferencias primarias de la UTP relativas a Control Interno y Administración de Riesgos, a efecto de revisar el conjunto de pendientes, tanto con las UR como en lo relativo a observaciones y recomendaciones del OIC y de la ASF.

En el segundo trimestre del año se concluyó con la recuperación de dicha información entregada por la extinta UTP y se inició con las actividades para atender los requerimientos pendientes de los órganos fiscalizadores.

Reunión de enlaces de control interno

El 27 de febrero se llevó a cabo una reunión con los enlaces de control interno de las UR que recibieron capacitación en 2018 y se les informó de la asignación de la coordinación de las actividades de control interno a la DEA, y se comunicó que se debía continuar con las actividades que ya se encontraban en proceso correspondientes al SCI.

Atención a observaciones y recomendaciones del OIC y de la ASF

Durante el primer trimestre, la DEA como coordinadora del tema de control interno, y con el propósito de trabajar en conjunto con el Órgano Interno de Control (OIC), llevó a cabo tres reuniones con dicho órgano, en donde se revisaron las recomendaciones que se encontraban pendientes sobre control interno y se definieron algunos puntos de cómo se trabajaría durante 2019 en lo que corresponde a este tema.

Una vez conociendo las recomendaciones, la DEA durante todo el ejercicio 2019 trabajó en la atención de las mismas, así como en la documentación o evidencia que diera soporte a dicha atención.

Durante diciembre del 2019, se concluyó la recopilación de las recomendaciones atendidas, por lo que, a inicios de 2020, se pondrá a consideración del OIC, el trabajo realizado sobre las recomendaciones a efecto de que dicho Órgano pueda valorar la pertinencia de darlas por solventadas.

Marco Normativo de Control Interno

En 2018, de acuerdo con la información recibida por la DEA, se planteó la necesidad de actualizar el Marco Normativo de Control Interno Institucional considerando los riesgos relativos a integridad y posibles actos de corrupción, así como la recomendación del OIC de que se integrara en un solo documento el Marco Normativo referido y la metodología de administración de riesgos, y tomando en cuenta las recomendaciones que diferentes áreas del Instituto habían planteado.

Es así que durante el primer trimestre se analizaron los comentarios enviados en el último trimestre de 2018 por las UR, por el Órgano Interno de Control (OIC) y los asesores del Consejo General, y, tomando como base los modelos normativos de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, se elaboró la propuesta del Marco Normativo de Control Interno Institucional.

Adicionalmente, y con el fin de favorecer un entendimiento compartido sobre la interrelación de los procesos y el control interno, se desarrolló un anexo denominado Guía de apoyo para el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, a fin de implementar lo que se ha denominado "Control interno por diseño de procesos".

La propuesta de documentos se remitió a la Dirección Jurídica para su validación, previa a la presentación en la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2019, de la Junta General Ejecutiva, en donde fueron aprobado ambos documentos mediante Acuerdo INE/JGE098/2019, que permite continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto.

La difusión de los documentos en cuestión, se llevó a cabo el 10 de junio por medio de una infografía remitida a través de *Somos INE*, en tanto que su publicación en el Diario Oficial de la Federación se realizó el 26 de septiembre.

Es necesario considerar que en octubre se emitieron los Códigos de Ética y de Conducta, por lo que, a partir de noviembre, por parte de la DEA en coordinación con la Dirección Jurídica

iniciaron los trabajos para actualizar nuevamente el Marco Normativo de Control Interno, para adecuarlo a las disposiciones de estos documentos.

Una vez que se autorice el MNCl, actualizado con las modificaciones descritas anteriormente, se deberán adecuar los instrumentos secundarios de control interno que apliquen.

Control Interno por Diseño de Procesos

Con el fin de cumplir con las actividades asignadas a la DEA en el Reglamento Interior del Instituto, a partir de enero de 2019, se consideró que ambos temas se atiendan de manera integral, ya que usualmente se ve el control interno como un tema adicional y se aplica posteriormente a que se han definido las mejoras en los procesos, lo que genera una revisión adicional, además de invertir mayor tiempo y esfuerzo.

Lo que se busca es que durante el mapeo y modelado de los procesos se realice el cumplimiento a los diferentes componentes, principios y elementos del MNCl, en los casos en los que aplique dependiendo del proceso de que se trate.

A esta forma de trabajo se le denominó "Control Interno por diseño de procesos" y a partir del segundo trimestre se trabajó en la integración de los temas para conectar control interno y procesos, tanto de manera normativa, como de las actividades que correspondan.

Es así que, con el objetivo de cumplir con la implementación del Modelo de Gestión por procesos, en septiembre, se llevó a cabo el proceso de licitación, para asignar el contrato a la consultoría que proporcionaría los servicios de implementación de dicho Modelo, considerando que, durante el levantamiento de información, se identifiquen también los riesgos y controles.

A partir de noviembre, y como parte del Servicio Integral para la implementación de la gestión por procesos, se inició con el levantamiento de información de los procesos, incluyendo la identificación de riesgos y controles existentes y, conforme se vaya avanzando se generarán los programas de trabajo de control interno y/o riesgos, para los casos en los que aplique.

Al cierre de 2019 se han identificado 89 riesgos, en 35 procesos, que deberán ser revisados y analizados con los dueños de los procesos y en su caso, serán la base para la construcción de los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), incluso a nivel institucional.

Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno

En el primer trimestre se preparó la propuesta de actualización del Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno, y se envió al Órgano Interno de Control para solicitar sus comentarios.

Durante el segundo trimestre se elaboró la versión final del cuestionario, considerando las recomendaciones del Órgano Interno de Control, así como el contenido del Marco Integrado de Control Interno (MICI), publicado por la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control, adscrita a la Auditoría Superior de la Federación.

En el tercer trimestre, y con el propósito de facilitar la participación del personal del INE, así como la obtención y análisis de los resultados, se utilizó una herramienta informática que facilitó la recepción y registro de las respuestas realizadas por el personal del Instituto de las áreas operativas, considerando Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales.

Dicha aplicación del cuestionario se llevó a cabo en el mes de julio y se contó con una participación del 95.9%, del personal, ya referido.

El objetivo de dicho cuestionario fue no solo contar con información sobre la percepción al interior del Instituto respecto al tema de control interno, sino también establecer una línea base que, para futuras valoraciones, permita establecer la evolución de la implementación del control interno institucional.

Dicho cuestionario se diseñó conforme a la siguiente escala:

Evaluación	Descripción
0	No cuento con información del tema (no sé)
1	No se lleva a cabo esta actividad
2	Se lleva a cabo pero no está documentada
3	Se efectúa y la evidencia está documentada
4	Se realiza y la evidencia documentada se monitorea constantemente
5	Se tienen establecidos procesos de mejora continua

Los resultados obtenidos a nivel INE fueron:

Componente	Puntuación
Ambiente de Control	3.1
Administración de Riesgos	2.7
Actividades de Control	2.7
Información y Comunicación	3.3
Supervisión y Mejora Continua	2.6
Promedio Institucional	2.9

Es importante señalar que dicho cuestionario tiene un carácter subjetivo, por lo que no constituye una evaluación de desempeño de las UR; sin embargo, este ejercicio permite detectar áreas de oportunidad en los 40 elementos de control y, a partir de ello, delinear acciones de mejora que se incorporarán al PTCI y/o al PTAR, según corresponda.

Es importante destacar también que los resultados individuales por cada UR, incluyendo Juntas Locales y Distritales, fueron remitidos a cada una de ellas para su análisis y consideración en los trabajos de control interno que se continuarán realizando.

Adicionalmente a ello, y a petición del OIC, se aplicó este mismo cuestionario al personal adscrito a dicho Órgano del 4 al 8 de noviembre de 2019 y los resultados le fueron entregados vía correo electrónico el 11 de noviembre, para su análisis y acciones conducentes.

Riesgos materializados

En el segundo trimestre se obtuvo una base de datos del Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), con corte a 2018, con el fin de identificar los riesgos materializados (observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos fiscalizadores),

Como resultado del análisis de dicha base de datos, se clasificaron las observaciones por conceptos genéricos y por UR, y esta información se está considerando para proponer las recomendaciones que apliquen, e incluirlas en el modelado de procesos, durante las sesiones de levantamiento de información de procesos que se iniciaron en noviembre.

Al mismo tiempo, dicha información servirá para la construcción de los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos, que deriven del control interno por diseño de procesos.

Capacitación

En el primer trimestre se impartió el Taller de Sensibilización en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos, al personal de la Coordinación de Innovación, Procesos y Control Interno, adscrita a la DEA, con el propósito de que se considere, dentro de sus actividades, así como en el diseño del modelo de procesos, al Control Interno y la Administración de Riesgos como parte fundamental de los mismos.

En el transcurso del primero y segundo trimestres se revisaron los contenidos del curso en línea de Control Interno y Administración de Riesgos, que fue necesario actualizarlos por la modificación del MNCl en mayo, y a la fecha, se encuentra en trámite la adquisición de la licencia del software, con el que se actualizará el curso y sus evaluaciones para ser incorporado a la plataforma de la DESPEN.

Cabe señalar que el contenido del curso se modificará de acuerdo con la nueva versión del Marco Normativo de Control Interno, que considerará los Códigos de Ética y de Conducta.

Una vez concluida la actualización del curso que se encuentre disponible en línea, en coordinación con la DESPEN (como área coordinadora del centro virtual), se establecerán calendarios para que el personal del Instituto tenga posibilidad de tomarlo durante 2020.

Finalmente, en el mes de octubre pasado y a petición del OIC se impartió un curso de sensibilización en materia de control interno y administración de riesgos a 28 personas de dicho órgano fiscalizador.

Del mismo modo, como parte de la implementación del Modelo de Gestión por Procesos, así como de los talleres regionales coordinados por la DEA durante 2019, se difundió el tema de control interno con la totalidad de las Unidades Responsables del Instituto.

Marco de Actuación para la Continuidad de Operaciones

En el segundo trimestre de 2019, el personal de la Secretaría Ejecutiva, coordinó la actualización del Marco de Actuación para la Continuidad de Operaciones, que se implementó en los procesos electorales ordinarios 2019, de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, y el extraordinario 2019 de Puebla. Dichas modificaciones fueron autorizadas por la Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE59/2019 del 11 de abril de 2019.

Con base en el Marco de Actuación aprobado, la DEA desarrolló un mecanismo informático para el registro, notificación y documentación del riesgo, que tiene como objetivo el control de los riesgos materializados durante los procesos electorales, para su atención inmediata. El sistema permite el registro de posibles situaciones, que de presentarse se convertirían en problemas, y se establecen las alternativas de solución, por medio de diferentes protocolos de actuación.

Los resultados fueron presentados a la JGE en septiembre de 2019, entre los que destaca que el total de riesgos registrados en el sistema fue de 151, y se materializaron 9, por los cuales se dio seguimiento oportuno para su atención.

Durante dichos procesos electorales la DEA participó, coordinada por el personal de la Secretaría Ejecutiva, como uno de los contactos para apoyar en la atención de las contingencias que se pudieran presentar.

Repositorio Institucional de Control Interno

En el primer trimestre se iniciaron los trabajos para el desarrollo del Repositorio Institucional de Control Interno (RICI), que estará alojado en la intranet institucional y que permitirá la automatización de algunas de las actividades de control interno, así como los programas de trabajo en la materia, al tiempo que estará vinculada con la gestión por procesos, de tal manera que contribuya al funcionamiento del control interno por diseño de procesos.

A fin de contar con una perspectiva más amplia de las necesidades que debía cubrir dicho Repositorio, se realizó una sesión colaborativa en el mes de julio entre personal de UTF, DESPEN, UTyPDP, DERFE, OIC y DEA con una participación de 27 personas.

Este sitio estará ligado con la herramienta recientemente adquirida para el modelado y documentación de los procesos, con el objeto de vincular los riesgos identificados en el levantamiento de información, además de los controles existentes y un conjunto de atributos específicos para cada riesgo (probabilidad de ocurrencia e impacto, entre otros). A partir de la valoración de estos elementos y en coordinación con las UR, se determinará la pertinencia de generar el PTAR o PTCI, según sea el caso, así como las acciones que se comprometerán para mitigar el impacto o la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

El RICI permitirá también dar seguimiento a los riesgos y a los programas de trabajo generados y se prevé concluir el desarrollo de dicha herramienta al final del primer trimestre de 2020.

Matrices de atribuciones

Como parte de la implementación de la gestión por procesos y de control interno que, entre otras cosas, derivará en el rediseño y la actualización de los Manuales Específicos de las diversas UR, se elaboró para cada uno de ellas, una matriz de cumplimiento de atribuciones,

con el objeto de que los manuales referidos contemplen las funciones y atribuciones de cada área en una estructura adecuada.

Dichas matrices contribuyen al fortalecimiento del SCI, ya que permiten cumplir con los principios y elementos de las normas de control interno, al establecer las actividades y los responsables de llevarlas a cabo, dentro de una estructura con responsabilidades y niveles de autoridad definidos.

Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta

El 23 de octubre el OIC emitió el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el 31 del mismo mes la JGE aprobó el Código de Conducta, que fueron difundidos a través de la plataforma, misma que permitió que se realizara la declaración de conocimiento y cumplimiento a dichos Códigos del 12 al 18 de diciembre.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional

Una vez que la DEA toma la atribución institucional de la implementación del control interno se propuso como estrategia fundamental sentar las bases para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional mediante la realización de diversas actividades tales como:

1. Actualización del Marco Normativo de Control Interno.
2. Aplicación del cuestionario de autoevaluación de control interno a las áreas ejecutivas del Instituto.
3. Construcción de la matriz de cumplimiento de atribuciones de las UR para apoyar el levantamiento y la documentación de procesos, así como la identificación de riesgos y controles.
4. Seguimiento a la actualización de manuales de organización específicos, esto como medida de fortalecimiento del ambiente de control.

5. Análisis de las auditorías efectuadas a las UR a efecto de detectar riesgos materializados y atender la causa raíz de los mismos en los PTCl o PTAR que se diseñen con las UR.
6. Una vez emitidos los Códigos de Ética y de Conducta del INE, se planteó recabar la declaratoria de conocimiento y cumplimiento de los mismos.

Generación del PTCl Institucional

Los puntos referidos líneas arriba son elementos fundamentales pues forman parte del **PTCl Institucional**, mismo que se construirá conforme se vaya fortaleciendo la implementación del control interno en el Instituto, así como los diferentes levantamientos en materia de procesos.

Con dichos elementos se estará en condiciones de ir incorporando los riesgos sustanciales que vayan presentando las UR, derivado del levantamiento y documentación de los procesos, e ir avanzando en la construcción del **programa institucional** en la materia.

Administración de riesgos

A continuación, se presenta el detalle de las actividades, con el fin de dar seguimiento a los riesgos identificados en las matrices, con los cuales se elaboraron los programas de trabajo de administración de riesgos (PTAR).

Seguimiento a los Riesgos (PTAR)

Dirección Ejecutiva de Administración

Respecto a los riesgos identificados, sobre los cuales se comprometieron acciones de mitigación y que ya fueron concluidas o aún se encuentran en proceso, los responsables reportaron los siguientes niveles de avance:

Subproceso: Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Con un reporte de avance de 60% al cierre de 2019, se indica que 2 personas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentran cursando el Diplomado en Contrataciones

Públicas impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (se entregó evidencia).

Asimismo, con un avance de 99% se continúa trabajando en el diseño de las directrices a seguir para poner en marcha el Sistema *INEadquisiciones*. Es importante destacar que dichas directrices se ajustarán de acuerdo a las modificaciones que se están realizando al Reglamento de Adquisiciones.

Las demás acciones de control del PTAR ya fueron concluidas.

Subproceso: Mantenimiento y Conservación.

Con respecto a las acciones de control relativas a los trabajos de mantenimiento en inmuebles, programadas para realizar campañas permanentes de difusión en el Sistema *Remedy*, respecto a instruir a las UR para realicen sus solicitudes a través de dicho sistema, se informa de un avance del 90% en virtud de que se encuentran en proceso de diseño los materiales de difusión.

Las demás acciones de control del PTAR fueron concluidas al cierre de 2019.

Subproceso: Control de Presupuesto de Servicios Personales (sólo Honorarios).

Las acciones de control comprometidas en este proceso que consistieron en la migración del sistema *NOMHON* al sistema de nómina de honorarios al *SIGA*, quedó concluido y reportado en el primer trimestre.

Subproceso: Coordinación de Recursos Financieros

Las acciones comprometidas para el registro y tratamiento de las cuentas de orden se concluyeron con la liberación del sistema que se reportó en el Informe correspondiente al primer trimestre.

Unidad Técnica de Fiscalización

Con relación a los riesgos identificados en el subproceso de la UTF, los responsables reportaron los siguientes niveles de avance:

Subproceso: Elaboración del dictamen y resolución

Respecto al rediseño de manuales, estructura organizacional y perfiles de puestos, se reporta un avance del 50%.

Las demás acciones de control del PTAR fueron concluidas al cierre de 2019.

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

En cuanto a la UTTPDP, durante el segundo trimestre de 2019 se elaboró la matriz de riesgos y el mapa de riesgos, en los cuales se detectó un riesgo que requirió atención, por lo que se elaboró el PTAR correspondiente.

Proceso: Obligaciones de Transparencia

Al cierre de 2019 la Unidad reporta que el desarrollo del Sistema de Obligaciones de Transparencia se concluyó y fue liberado el 20 de diciembre de 2019.

URs en proceso de identificar riesgos

Una de las últimas actividades llevadas a cabo en 2018 por la extinta UTP con algunas UR, en materia de administración de riesgos, fue la de impartir capacitación a los enlaces de control interno y dueños de los procesos. De acuerdo con lo indicado por las mismas, se realizaron algunos ejercicios para el manejo de la matriz y la capacitación en la metodología de riesgos, sin que formalmente se concluyera con la identificación de posibles riesgos y por tanto no se analizaron ni se elaboraron los programas de trabajo respectivos.

Derivado de las nuevas funciones asignadas a la DEA, se llevaron a cabo las actividades para continuar con la administración de riesgos en las áreas en donde se identificaron los mismos, durante el segundo trimestre de 2019. Las UR que se encuentran en esta situación son las siguientes:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

A finales de 2018, la DERFE identificó tres procesos sustantivos y de atención prioritaria con los que se iniciarían los trabajos de administración de riesgos durante 2019. Con motivo de la

transición de las funciones de control interno a la DEA, estos procesos se han retomado durante el desarrollo del Control Interno por diseño de procesos para generar los programas de trabajo respectivos.

UR con riegos controlados

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante los talleres de capacitación efectuados con la extinta UTP se identificaron dos procesos prioritarios:

- Capacitación
- Evaluación de desempeño

De igual forma, en dichos talleres, los dueños del proceso de Capacitación no detectaron riesgos sustantivos ni de posibles actos de corrupción, por lo que no se elaboró la Matriz de Riesgos, ni el PTAR.

En cuanto al proceso de Evaluación de Desempeño, el único riesgo sustantivo que se detectó, se determinó que cuenta con los controles suficientes, por lo que no es necesario establecer actividades adicionales para mitigarlo.

Derivado de lo anterior, se concluyó que en dichos procesos, la DESPEN se encuentra en un nivel adecuado de madurez, por lo que se ha minimizado la probabilidad y el impacto en caso de materializarse los riesgos asociados.

La DEA permanecerá en contacto con la UR, durante la documentación de sus procesos, para verificar que se mantenga dicho nivel de control.

Es necesario señalar que, aun y cuando los procesos que se les da seguimiento en los informes trimestrales, ya fueron analizados para identificar sus riesgos y se les establecieron actividades de control, serán revisados nuevamente bajo la metodología del control interno por diseño de procesos, lo que permitirá reevaluar los riesgos detectados y atendidos, e incluso es posible que, bajo esta nueva óptica, surjan algunos nuevos.

Actividades Adicionales

Atención de Auditorías de la ASF

Se atendieron los requerimientos de información del oficio OAED/DGAF/426/2019, II.45.1 Responder a las interrogantes sobre el Estado General de Control Interno en el INE, "Evaluación de los elementos de control interno 2018".

Se atendieron las solicitudes de información de la auditoría 93-GB denominada "Gestión Financiera" en el periodo de junio-julio de 2019.

Se atendieron las solicitudes de información de la auditoría 94-GB denominada "Organización del proceso electoral" en el periodo de agosto-diciembre de 2019.

Atención de Auditorías del OIC

Requerimientos de información

A lo largo del año se dio apoyo a diversas Unidades Responsables, respecto a requerimientos del OIC en materia de los programas de trabajo de administración de riesgos y control interno.

Adicionalmente a ello, se fue integrando la información y evidencias correspondientes para atender los requerimientos que el OIC realizó a la extinta UTP respecto a temas pendientes del periodo 2016-2018, contenidos en el UENDA 005 2019, cuya respuesta detallada con la evidencia respectiva fue remitida al OIC en el mes de enero de este año.